



XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las nueve horas con veinte minutos (09:20) del día catorce de noviembre de dos mil catorce, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 18 de carácter Extraordinaria del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 20, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES, ARACELI MORA DÍAZ, HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO, ABEL RIVERA GONZÁLEZ, WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX, MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN, MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ, ALFONZO GARIBAY NAVARRO, VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA, el Síndico Procurador DANIEL DE LEÓN RAMOS y el Presidente Municipal CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA; firmando lista de asistencia y estando presentes once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2. En atención al Segundo Punto del Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura al Orden del día propuesto, leído que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL, abre el espacio para enmiendas; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día propuesto, por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo Número 16 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
- 4.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo Número 17 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
- 5.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO.- Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2015, para el Municipio de Tecate, Baja California. SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 fracción III, numeral 4 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. -----
- 6.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO.- Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, del Municipio de Tecate, Baja California, por la cantidad de \$564,848,339.61 m.n. (son quinientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos con 61/100 moneda nacional) que integra: a. Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Comparativo de Texto de la Ley de Ingresos de 2014 con el Texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2015, denotando las modificaciones entre ambas. c. Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2013, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2014 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2015. d. Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2013, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2014 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2015. e. Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2015. f. Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada y Desconcentrada. g. Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente a la Administración Pública Municipal Descentralizada. h. Deuda Pública. SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, fracción II, inciso a), 12, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. -----
- 7.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la -----



Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

8.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, (INPRODEUR). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

9.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

10.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

11.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

12.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

13.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Incremento respecto al Código Programático 60101 CRI 82104 Aportaciones Federales para Obra y Servicios Públicos por la cantidad de \$140,000,000.00 m.n., (son ciento cuarenta millones de pesos con 00/100 moneda nacional), correspondientes a la Tesorería Municipal.

14.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Incremento respecto al Código Programático 05-09-06-01-615001 Construcción de Vías de Comunicación en Bienes de Dominio Público-Aportación Federal, por la cantidad de \$140,000,000.00 m.n., (son ciento cuarenta millones de pesos con 00/100 moneda nacional), correspondientes a la Dirección de Desarrollo Social.

15.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia (disminución) de Partida 05-13-02-01-511001 Muebles de Oficina y Estantería por la cantidad de \$5,000.00 m.n. (son cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); y Creación de Partida 05-13-02-01-333001 Servicio de Vigilancia y Monitoreo por la cantidad de \$5,000.00 m.n. (son cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

16.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia (disminución) de Partida 05-13-01-01-541001 Vehículos y Equipos Terrestres por la cantidad de \$120,000.00 m.n. (son ciento veinte mil pesos con 00/100 moneda nacional); y Aumento de Partida 05-13-02-01-322001 Arrendamiento de Edificios por la cantidad de \$120,000.00 m.n. (son ciento veinte mil

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

17.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Incremento respecto al Código Programático 05-13-01-01-382001 Gastos de Orden Social y Cultural, por la cantidad de \$4,569,059.04 m.n., (son cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil cincuenta y nueve pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

18.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-SPBPC-001/2014 emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, mediante el cual aprueba la creación del Protocolo para el Manejo y Traslado de Personas Detenidas en la ciudad de Tecate, Baja California.

19.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-SPBPC-002/2014, relativo al acuerdo para que los Oficiales de Tránsito puedan utilizar entre otros métodos, aparatos de tecnología avanzada para medición del grado de consumo de alcohol, como lo son los alcoholímetros, así como la adquisición de los equipos necesarios y suficientes para la Ciudad de Tecate, Baja California.

20.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-SPBPC-003/2014, relativo al acuerdo para la reparación o en su caso la adquisición de cámaras de vigilancia para las celdas en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, necesarios y suficientes para la Ciudad de Tecate, Baja California.

21.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-SPBPC-004/2014, relativo a la reforma del artículo 137, así como la creación de los artículos 137 bis, 137 ter y 137 cuater, del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Tecate, Baja California.

22.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-CGLYM-008/2014 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración de aprobación de propuesta de Reforma que adiciona la fracción VII del artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

23.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-CGLYM-009/2014 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración de aprobación de propuesta de Reforma los artículos 7 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

24.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de revocación de Acuerdo derivado de la Sesión de Cabildo Número 13 de carácter Ordinaria celebrada en fecha 12 de junio de 2014, consistente en turnarse a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la creación del Reglamento relativo a la Protección y cuidado de los animales domésticos de nuestra ciudad, a nivel dictamen; lo anterior para efectos de que sea turnado a la comisión de Salud y Asistencia Social.

25.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.

26.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día, relativo a Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo Número 16 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	Abstención
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.	Abstención
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Carrizosa', 'Luis', and 'D']

[Handwritten signatures and initials at the bottom left, including 'Carrizosa' and 'Luis']

[Handwritten signatures and initials at the bottom right, including 'Luis' and 'D']



Por lo que emitiéndose nueve votos a favor y dos abstenciones, por mayoría de votos de los presentes se Aprueba Acta de Sesión de Cabildo Número 16 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acta de Sesión de Cabildo Número 17 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; solicitando el uso de la voz, el Regidor VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA, comenta que toda vez de que se ha dado ya lectura al orden del día, propone, de no existir inconveniente alguno, se omita la lectura a estos y se identifiquen por el número respectivo, la cual es Secundada por la Regidora ARACELI MORA DÍAZ; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica la propuesta realizada por el Regidor VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA para efectos de que se omita la lectura al orden del día y se identifiquen por el número respectivo, por lo que por unanimidad de votos se aprueba dicha propuesta; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Aprueba Acta de Sesión de Cabildo Número 17 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO.- Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2015, para el Municipio de Tecate, Baja California. SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 fracción III, numeral 4 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se aprueba Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2015, para el Municipio de Tecate, Baja California; SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 fracción III, numeral 4 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

6.- En atención al Sexto Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO.- Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, del Municipio de Tecate, Baja California, por la cantidad de \$564,848,339.61 m.n. (son quinientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos con 61/100 moneda nacional) que integra: a. Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Comparativo de Texto de la Ley de Ingresos de 2014 con el Texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2015, denotando las modificaciones entre ambas. c. Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2013, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del



Ejercicio 2014 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2015. d. Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2013, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2014 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2015. e. Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2015. f. Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada y Desconcentrada. g. Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente a la Administración Pública Municipal Descentralizada. h. Deuda Pública. **SEGUNDO.-** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, fracción II, inciso a), 12, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente: -----

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.-----	A favor -----
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.-----	A favor -----
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.-----	A favor -----
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.-----	A favor -----
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.-----	A favor -----
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.-----	A favor -----
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.-----	A favor -----
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.-----	A favor -----
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.-----	A favor -----
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.-----	A favor -----
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.-----	A favor -----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, del Municipio de Tecate, Baja California, por la cantidad de \$564,848,339.61 m.n. (son quinientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos con 61/100 moneda nacional) que integra: a. Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Comparativo de Texto de la Ley de Ingresos de 2014 con el Texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2015, denotando las modificaciones entre ambas. c. Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2013, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2014 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2015. d. Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2013, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2014 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2015. e. Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2015. f. Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada y Desconcentrada. g. Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente a la Administración Pública Municipal Descentralizada. h. Deuda Pública; **SEGUNDO.-** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, fracción II, inciso a), 12, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.-----

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente: -----

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.-----	A favor -----
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.-----	A favor -----
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.-----	A favor -----
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.-----	A favor -----
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.-----	A favor -----
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.-----	A favor -----
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.-----	A favor -----
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.-----	A favor -----
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.-----	A favor -----
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.-----	A favor -----
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.-----	A favor -----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'César Rafael Moreno González de Castilla' and other illegible signatures.]

[Handwritten signature in the bottom left corner.]

[Handwritten signature in the bottom center.]

[Handwritten signature in the bottom right corner.]



Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). SEGUNDO.- Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, (INPRODEUR). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, (INPRODEUR); SEGUNDO.- Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

9.- En atención al Noveno Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a.



Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). **SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el Presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

10.- En atención al **Undécimo Punto del Orden del Día**, relativo al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:** a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente: -----

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM). **SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

11.- En atención al **Undécimo Punto del Orden del Día**, relativo al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:** a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; la Regidora **BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES** en uso de la voz expone que en cuanto al Ejercicio 2015, esta Paramunicipal no tiene dentro de su Presupuesto de Ingresos programado recibir donativos; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente: -----

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a.

(Handwritten signatures and notes are present in this area, including a large signature on the left and another on the right side of the page.)



Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

12.- En atención al Duodécimo Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUJET). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUJET); SEGUNDO.- Remítase en su oportunidad al presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

13.- En atención al Décimo Tercer Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Incremento respecto al Código Programático 60101 CRI 82104 Aportaciones Federales para Obra y Servicios Públicos por la cantidad de \$140,000,000.00 m.n., (son ciento cuarenta millones de pesos con 00/100 moneda nacional), correspondientes a la Tesorería Municipal; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se Aprueba Incremento respecto al Código Programático 60101 CRI 82104 Aportaciones Federales para Obra y Servicios Públicos por la cantidad de \$140,000,000.00 m.n., (son ciento cuarenta millones de pesos con 00/100 moneda nacional), correspondientes a la Tesorería Municipal. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con anexo, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

14.- En atención al Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Incremento respecto al Código Programático 05-09-08-01-015001 Construcción de Vías de Comunicación en Bienes de Dominio Público-Aportación Federal, por la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large vertical handwritten signature on the right margin]



cantidad de \$140,000,000.00 m.n., (son ciento cuarenta millones de pesos con 00/100 moneda nacional), correspondientes a la Dirección de Desarrollo Social; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DIAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZALEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESUS CASTRO FELIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN	A favor
REGIDORA MARIA DE JESUS ZARATE MARRIQUEZ	A favor
REGIDOR AL FONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VICTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA	A favor
SINDICO PROCURADOR DANIEL DE LEON RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CESAR RAFAEL MORENO GONZALEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se Aprueba Incremento respecto al Código Programático 05-09-08-01-615001 Construcción de Vías de Comunicación en Bienes de Dominio Público-Aportación Federal, por la cantidad de \$140,000,000.00 m.n., (son ciento cuarenta millones de pesos con 00/100 moneda nacional), correspondientes a la Dirección de Desarrollo Social. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con anexo, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

15.- En atención al Décimo Quinto Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia (disminución) de Partida 05-13-02-01-511001 Muebles de Oficina y Estantería por la cantidad de \$5,000.00 m.n. (son cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); y Creación de Partida 05-13-02-01-338001 Servicio de Vigilancia y Monitoreo por la cantidad de \$5,000.00 m.n. (son cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DIAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZALEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESUS CASTRO FELIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN	A favor
REGIDORA MARIA DE JESUS ZARATE MARRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VICTOR ENRIQUE GONZALEZ HERRERA	A favor
SINDICO PROCURADOR DANIEL DE LEON RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CESAR RAFAEL MORENO GONZALEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se Aprueba Transferencia (disminución) de Partida 05-13-02-01-511001 Muebles de Oficina y Estantería por la cantidad de \$5,000.00 m.n. (son cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); y Creación de Partida 05-13-02-01-338001 Servicio de Vigilancia y Monitoreo por la cantidad de \$5,000.00 m.n. (son cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo; SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con anexo, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California;

16.- En atención al Décimo Sexto Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia (disminución) de Partida 05-13-01-01-541001 Vehículos y Equipos Terrestres por la cantidad de \$120,000.00 m.n. (son ciento veinte mil pesos con 00/100 moneda nacional); y Aumento de Partida 05-13-02-01-322001 Arrendamiento de Edificios por la cantidad de \$120,000.00 m.n. (son ciento veinte mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DIAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZALEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESUS CASTRO FELIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN	A favor

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se Aprueba Transferencia (disminución) de Partida 05-13-01-01-541001 Vehículos y Equipos Terrestres por la cantidad de \$120,000.00 m.n. (son ciento veinte mil pesos con 00/100 moneda nacional); y Aumento de Partida 05-13-02-01-322001 Arrendamiento de Edificios por la cantidad de \$120,000.00 m.n. (son ciento veinte mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo; SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con anexo, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

17.- En atención al Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Incremento respecto al Código Programático 05-13-01-01-382001 Gastos de Orden Social y Cultural, por la cantidad de \$4,569,059.04 m.n., (son cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil cincuenta y nueve pesos con 04/100 moneda nacional); Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se Aprueba Incremento respecto al Código Programático 05-13-01-01-382001 Gastos de Orden Social y Cultural, por la cantidad de \$4,569,059.04 m.n., (son cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil cincuenta y nueve pesos con 04/100 moneda nacional); Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo; SEGUNDO.- Publíquese al presente Acuerdo con anexo, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

18.- En atención al Décimo Octavo Punto del Orden del Día, relativo al Análisis discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-SPBPC-001/2014 emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, mediante el cual aprueban la creación del Protocolo para el Manejo y Traslado de Personas Detenidas en la ciudad de Tecate, Baja California; En uso de la voz, el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX solicita le hagan llegar el Dictamen de referencia ya que no lo tiene, a lo que la Regidora MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN le comenta que si se le había hecho llegar dicho documento, pero que en todo caso lo hará a la brevedad posible; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se Aprueba Dictamen XXI-SPBPC-001/2014 emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, mediante el cual aprueban la creación del Protocolo para el Manejo y Traslado de Personas Detenidas en la ciudad de Tecate, Baja California; SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con anexo en el Periódico Oficial del



Estado de Baja California.

19.- En atención al Décimo Noveno Punto del Orden del Día, relativo al Análisis discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-SPBPC-002/2014, relativo al acuerdo para que los Oficiales de Tránsito puedan utilizar entre otros métodos, aparatos de tecnología avanzada para medición del grado de consumo de alcohol, como lo son los alcoholímetros, así como la adquisición de los equipos necesarios y suficientes para la Ciudad de Tecate, Baja California; En uso de la voz, el Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX solicita, que de igual forma que en el Punto inmediato anterior, le hagan llegar el Dictamen de referencia ya que no lo tiene; no más existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MARRIQUÉZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimitad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se Aprueba Dictamen XXI-SPBPC-002/2014, relativo al acuerdo para que los Oficiales de Tránsito puedan utilizar entre otros métodos, aparatos de tecnología avanzada para medición del grado de consumo de alcohol, como lo son los alcoholímetros, así como la adquisición de los equipos necesarios y suficientes para la Ciudad de Tecate, Baja California; SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

20.- En atención al Vigésimo Punto del Orden del Día, relativo al Análisis discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-SPBPC-003/2014, relativo al acuerdo para la reparación o en su caso la adquisición de cámaras de vigilancia para las celdas en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, necesarios y suficientes para la Ciudad de Tecate, Baja California; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MARRIQUÉZ	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimitad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se Aprueba Dictamen XXI-SPBPC-003/2014, relativo al acuerdo para la reparación o en su caso la adquisición de cámaras de vigilancia para las celdas en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, necesarios y suficientes para la Ciudad de Tecate, Baja California; SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

21.- En atención al Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, relativo al Análisis discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-SPBPC-004/2014, relativo a la reforma del artículo 137, así como la creación de los artículos 137 bis, 137 ter y 137 cuater, del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Tecate, Baja California; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO	A favor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



....REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ..... A favor
....REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX..... A favor
....REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN..... A favor
....REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ..... A favor
....REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO..... A favor
....REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA..... A favor
....SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS..... A favor
....PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA..... A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba Dictamen XXI-SPBPC-004/2014, relativo a la reforma del artículo 137, así como la creación de los artículos 137 bis, 137 ter y 137 cuater, del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Tecate, Baja California, para quedar como sigue:

ARTICULO 137.- Los agentes deberán impedir la circulación de un vehículo y ponerlo a disposición del Juez Calificador, quien resolverá su situación jurídica en definitiva, cuando el conductor que cometa alguna infracción al presente Reglamento muestre síntomas claros y ostensibles de estado de embriaguez o ebriedad, o de estar bajo el influjo de enervantes, estupefacientes o sustancias psicotrópicas o tóxicas, o cuando el conductor vaya ingiriendo bebidas con graduación alcohólica. Quedando obligados a someterse a las pruebas para la detección del grado de intoxicación que determine este reglamento o las que el médico certificador le indique.

En los supuestos del párrafo anterior, se impedirá la conducción del vehículo, el cual será retirado de la circulación con grúa y remitido al depósito vehicular, salvo que cuente con alguna persona que conduzca el vehículo en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Los agentes podrán utilizar entre otros métodos, aparatos de tecnología avanzada para la medición del consumo de alcohol, como lo son los alcoholímetros, en los casos siguientes:

- I. Cuando el conductor muestre síntomas claros y ostensibles de estado de ebriedad, o de estar bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas. Para efectos de este Reglamento se considera que una persona se encuentra en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes psicotrópicos u otras sustancias tóxicas, cuando esto se determine en el certificado de esencia psicofisiológico que se le practique.
- II. Cuando el conductor al circular, vaya ingiriendo bebidas alcohólicas;
- III. Cuando el conductor no exhiba licencia para conducir ni tarjeta de circulación vigente.
- IV. Cuando proceda en casos de accidente conforme al presente Reglamento;
- V. Cuando sea requerido legalmente por autoridad competente, o exista denuncia respecto al robo del vehículo;
- VI. Cuando el vehículo circule sin ninguna placa de matrícula, o no exhiba el permiso correspondiente expedido por la autoridad competente;
- VII. Cuando las placas del vehículo no coincidan con los datos impresos en la tarjeta de circulación o no correspondan al vehículo.
- VIII. En los casos que el vehículo deba retenerse como garantía de pago de infracciones, el juez calificador lo remitirá al depósito vehicular; y,
- IX. Cuando el vehículo esté relacionado con la comisión de algún delito por el que sea detenido el conductor. En los casos de comisión de infracciones, que requieran que el conductor se presente junto con el vehículo, de no resultar inconveniente, se concederá a su propietario o conductor que se traslade en su vehículo, siendo escoltado por el agente o inspector.

ARTICULO 137 BIS.- Ninguna persona puede conducir vehículos por la vía pública; si tiene una cantidad de alcohol en la sangre superior a 0.8 gramos por litro de sangre o su equivalente en algún otro sistema de medición.



Si se trata de vehículos destinados al servicio de transporte de pasajeros o de transporte de carga, ambos en sus clasificaciones de público, mercantil y privado, sus conductores no deben presentar ninguna cantidad de alcohol en la sangre o en aire expirado, o síntomas simples de aliento alcohólico, ni deben presentar síntomas simples de estar bajo el influjo de: enervantes, estupefacientes o sustancias psicotrópicas o tóxicas; en caso de presentarlos, el conductor será remitido al Juez Calificador correspondiente, para su certificación, si el médico certificador, determina el consumo de alcohol y/o las sustancias referidas, sin perjuicio de las sanciones que procedan conforme al artículo 145 *4.2.5 del presente ordenamiento, se dará aviso inmediato al Departamento para que proceda conforme a su reglamento.

ARTÍCULO 137 TER.- Los agentes pueden detener la marcha de un vehículo cuando la Dirección de Seguridad Pública establezca y lleve a cabo programas de control y preventivos de ingestión de alcohol u otras sustancias tóxicas para conductores de vehículos. Cuando los agentes cuenten con dispositivos de detección de alcohol y otras sustancias tóxicas, se procederá como sigue:

1. Los conductores tienen la obligación de someterse a las pruebas para la detección del grado de ebriedad y/o intoxicación que establezca la Dirección;
2. El agente entregará un ejemplar del comprobante de los resultados de la prueba al conductor, inmediato a su realización;
3. En caso de que el conductor sobrepase el límite permitido de alcohol en la sangre será remitido al Juez Calificador en turno; y
4. El agente entregará una copia del comprobante de los resultados de la prueba al Juez Calificador ante quien sea presentado el conductor, documento que constituirá prueba fehaciente de la cantidad de alcohol u otra sustancia tóxica encontrada y servirá de base para el médico que realizara el Certificado Médico de Esencia que determine el tiempo probable de detención y recuperación de la persona para cuidar su integridad física. Cuando el conductor sobrepase la cantidad de alcohol permitida, el vehículo será remolcado y remitido al depósito vehicular;

ARTÍCULO 137 CUATER.- Procede el arresto administrativo de 20 a 36 horas, al conductor que conduzca bajo cualquiera de los supuestos previstos por el presente ordenamiento legal.

ARTÍCULO TRANSITORIO.

ÚNICO.- La presente Reforma y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-

22.- En atención al Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-CGLYM-008/2014 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración de aprobación de propuesta de Reforma que adiciona la fracción VII del artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

--- REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ ---	----- A favor -----
--- REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO ---	----- A favor -----
--- REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ ---	----- A favor -----
--- REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX ---	----- A favor -----
--- REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN ---	----- A favor -----
--- REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ ---	----- A favor -----
--- REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO ---	----- A favor -----
--- REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA ---	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS ---	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTELA ---	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se manifiesta a favor de la Propuesta de Reforma que adiciona la fracción VII del artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a que se refiere el Dictamen no. 23 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, del Congreso del Estado de Baja California, aprobado en Sesión Plena del Tercer Período de Sesiones de la H. XXI Legislatura del



Estado de Baja California celebrada el 25 de septiembre de 2014; **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación; **TERCERO.-** Tómese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes; **CUARTO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

23.- En atención al Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, relativo al Análisis discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-CGLyM-009/2014 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración de aprobación de propuesta de Reforma los artículos 7 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se manifiesta a favor de la Propuesta de Reforma a los artículos 7 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a que se refiere el Dictamen no. 24 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, del Congreso del Estado de Baja California, aprobado en Sesión Plena del Tercer Período de Sesiones de la H. XXI Legislatura del Estado de Baja California celebrada el 25 de septiembre de 2014; **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación; **TERCERO.-** Tómese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes; **CUARTO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, el SÍNDICO PROCURADOR solicitando el uso de la voz, les comenta a los integrantes de Cabildo, que respecto a los Puntos que se están tratando, una vez que han sido aprobados y firmados los Dictámenes respectivos, sean remitidos a la Sindicatura para efectos de poder subirlos a la página de transparencia en lo correspondiente a sus Comisiones. Lo anterior es de utilidad para que la ciudadanía esté enterada de los trabajos que llevan a cabo los Regidores; así mismo, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO les informa que la Gaceta Municipal está próxima a publicarse y que precisamente el Síndico Procurador contribuyó bastante, por lo que se publicarán los trabajos realizados por el Cabildo.

24.- En atención al Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de revocación de Acuerdo derivado de la Sesión de Cabildo Número 13 de carácter Ordinaria celebrada en fecha 12 de junio de 2014, consistente en turnarse a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la creación del Reglamento relativo a la Protección y cuidado de los animales domésticos de nuestra ciudad, a nivel dictamen; lo anterior para efectos de que sea turnado a la comisión de Salud y Asistencia Social; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor
REGIDORA MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba revocación de Acuerdo derivado de la Sesión de Cabildo Número 13 de carácter Ordinaria celebrada en fecha 12 de junio de 2014, consistente en



turnarse a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la creación del Reglamento relativo a la Protección y cuidado de los animales domésticos de nuestra ciudad, a nivel dictamen; **SEGUNDO.**- Turnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la creación del Reglamento relativo a la Protección y cuidado de los animales domésticos de nuestra ciudad; lo anterior a nivel de dictamen.

25.- En atención al Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

26.- En atención al Vigésimo Sexto Punto del orden del día, siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos (09:54) el PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 18 de carácter Extraordinaria.

PRESIDENTE MUNICIPAL.
CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

SÍNDICO PROCURADOR.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.

REGIDORA.
BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.

REGIDORA.
ARACELI MORA BIAZ.

REGIDORA.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.

REGIDORA.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.

REGIDOR.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.

REGIDOR.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.

REGIDORA.
MARINA MANUELLA CALDERÓN GUILLEN.

REGIDORA.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.

REGIDOR.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.

REGIDOR.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.

Asta de Cabildo No. 18 Consta de once hojas, diez de ellas escritas por ambos lados, y una por un solo lado.